



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las 10:00 horas del día martes 15 de octubre
2 de 2024, se llevó a cabo la décimocuarta sesión extraordinaria del Consejo de la División
3 de Derecho, Política y Gobierno CDDPG2024-E14, celebrada en el Salón de Maestros,
4 atendiendo a la convocatoria las siguientes autoridades y representantes que lo
5 conforman: doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo, Presidenta del Consejo
6 Divisional; doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, Director del Departamento de
7 Derecho; doctora Lesly Estefanía Flores Rivera, Directora del Departamento de Estudios
8 Políticos y de Gobierno; maestra Rosa María Pérez Vargas, Directora del Departamento
9 de Gestión Pública; doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, representante del personal
10 académico del Departamento de Derecho; doctor Luis Eduardo León Ganatios,
11 representante del personal académico del Departamento de Gestión Pública; doctora
12 Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, representante del personal académico del Departamento
13 de Estudios Políticos y de Gobierno; Ana Camila Teniente Carmona y Lilia Renata Álvarez
14 Hernández, representantes de la comunidad estudiantil de la División de Derecho,
15 Política y Gobierno.

16 **Orden del día.**

17 **I. Lista de presentes; II. Declaración del quórum;**

18 En uso de la voz, la Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo manifestó que en razón
19 del comienzo del año sabático del Doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División
20 de Derecho, Política y Gobierno y Profesor del Departamento de Derecho con efectos a
21 partir del primero de agosto del año en curso, le corresponde asumir la calidad de
22 Presidenta del Consejo de conformidad con la disposición normativa del artículo 29,
23 último párrafo de la Ley Orgánica y 22, segundo párrafo del Estatuto Orgánico, ambos
24 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

25 Posteriormente la Presidenta del Consejo, Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,
26 señaló que menester elegir a un consejero o consejera que funja como Secretario del
27 Consejo, abriendo la discusión del Pleno para su elección.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

28 El Doctor Gerardo Alfredo Enriquez Nieto, tomó el uso de la voz y se propuso como
29 Secretario de la catorceava sesión extraordinaria del Consejo, decisión avalada por
30 unanimidad de votos del Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política y
31 Gobierno.

32 Sin más manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho,
33 Política y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

34 **CDDPG2024-E14-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, tercer párrafo,
35 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de
36 la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de
37 votos, nombrar como Secretario de la catorceava sesión
38 extraordinaria del Consejo al Doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto.

39 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico de la
40 Universidad de Guanajuato, la Presidenta verificó con el Secretario si, previa lista de
41 asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de que la mayoría de los
42 integrantes del Consejo Divisional atendieron a la convocatoria. - - - - -

43 **III. Toma de protesta de la Doctora Elizabeth Cristina Cobilt Cruz como representante
titular del personal académico del Departamento de Estudios Políticos y de
Gobierno ante el Consejo Divisional, conforme a los artículos 18, fracción IV y 68 del
Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato.**

47 En uso de la voz la Presidenta del Consejo, Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo,
48 manifestó que la Doctora Elizabeth Cristina Cobilt Cruz se integra a este Órgano de
49 Gobierno derivado de su elección como representante titular del personal académico
50 del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, solicitando a las y los Consejeros
51 se pongan de pie para la toma de protesta correspondiente.

52 La Presidenta del Consejo Divisional en uso de la voz se dirige a la representante del
53 personal académico del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno:



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

54 "Protesta cumplir leal y universitariamente los deberes propios como integrante
55 de este máximo órgano de gobierno universitario, velando en todo momento por
56 el bien de la comunidad universitaria de nuestra casa de estudios, apegándose
57 siempre a la normatividad universitaria y a los lineamientos que de ella emanen.
58 Le pregunto ¿protesta usted?"

59 Posteriormente a la confirmación de la Doctora Elizabeth Cristina, la Presidenta del
60 Consejo cierra la protesta manifestando:

61 "Si así no lo hiciere, que su comunidad universitaria se lo demande. Seguros
62 estamos que usted estará a la altura de su nombramiento"

63 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes sobre la autorización de la**
64 **extensión de plazo para concluir programas educativos, con fundamento en lo**
65 **dispuesto por el artículo 51 del Reglamento Académico de la Universidad de**
66 **Guanajuato, y el artículo Tercero Transitorio de la reforma al propio artículo 51,**
67 **publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, de los alumnos:**

68 a. *****, de la Maestría en Justicia Constitucional;

69 La doctora Escárcega Robledo, en uso de la voz manifestó el contexto de los
70 documentos que se remitieron para el estudio de la primera solicitud, especificando que
71 se habla de una extensión de plazo de un periodo adicional.

72 En uso de la voz, el doctor Luis Eduardo León Ganatios pregunta si lo que aducen es un
73 conflicto de intereses con la profesora, cuando este considera que lo que se aduce es
74 una diferencia con la profesora. Asimismo, añade que hablan en nombre del curso para
75 solventarlo y que se usa una fundamentación incorrecta para realizar la solicitud de esta
76 ampliación respecto del "conflicto de intereses", cuando en realidad hubo diferencias
77 con la profesora.

78 El doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto, en uso de la voz añade que, si bien el
79 concepto de "conflicto de interés" no fue el adecuado, sí existió por parte de varios
80 alumnos de esa generación una diferencia con la profesora. Aclaró que lo solicitado por



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

81 los alumnos es la ampliación de plazo porque tienen esa materia en segunda
82 oportunidad y requieren presentar el examen de regularización.

83 La maestra Rosa María Pérez Vargas, en uso de la voz cuestionó si la extensión de plazo
84 no es compatible con el derecho de presentar el examen: que una cosa es presentar el
85 extraordinario en posgrado independientemente del plazo.

86 La doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo en uso de la voz comentó que, por
87 aspectos administrativos, debe estar inscrito y que por eso piden la extensión: para tener
88 calidad de alumno y estar en posibilidades de presentar su extraordinario.

89 El doctor Luis Eduardo León Ganatios en uso de la voz añade que habría que evitar la
90 actitud que se está tomando en este asunto de darse de baja y regresar para que
91 cambien de profesor al presentar el extraordinario. Añadió que puede ser una práctica
92 que el proceso académico se está convirtiendo en administrativo sobre la presentación
93 del examen con un profesor distinto.

94 La doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo en uso de la voz preguntó al doctor
95 Enríquez Nieto cómo se suele manejar un cambio de profesor, a lo que el doctor
96 respondió que aún no hay una solicitud de cambio de profesor, pues primero debe
97 agotarse esta solicitud de extensión de plazo. Añadió que es la misma profesora que
98 imparte la materia y deberán solicitar posteriormente sobre el cambio de maestro para
99 la materia.

100 La maestra Pérez Vargas comentó que un examen extraordinario se presenta ante un
101 órgano colegiado, no ante un solo profesor. Por su parte, el doctor Enríquez añade que
102 habría que considerar si la profesora también formará parte del órgano colegiado.

103 Por su parte, el doctor Astrain Bañuelos manifestó que según la normativa universitaria
104 los alumnos sí perdieron su calidad de alumnos derivado de que no fueron solventadas
105 las unidades de aprendizaje en el plazo máximo contemplado para ello.

106 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política
107 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

108 **CDDPG2024-E14-02.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento*
109 *Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero*
110 *Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta*
111 *Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de*
112 *Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la*
113 *solicitud de ******, sobre la extensión de plazo para*
114 *culminar el programa de la Maestría en Justicia Constitucional, la cual*
115 *se otorga hasta el periodo escolar enero-junio 2025.*

116 b. ******, **de la Maestría en Justicia Constitucional;**

117 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo señaló que su situación
118 es idéntica a la de la solicitud previamente analizada, por lo que propone al Pleno la
119 autorización en los mismos términos.

120 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política
121 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: -----

122 **CDDPG2024-E14-03.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento*
123 *Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero*
124 *Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta*
125 *Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de*
126 *Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la*
127 *solicitud de ******, sobre la extensión de plazo para*
128 *culminar el programa de la Maestría en Justicia Constitucional, la cual*
129 *se concede hasta el periodo escolar enero-junio 2025.*

130 c. ******, **de la Maestría en Justicia Constitucional.**

131 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio una breve
132 explicación de la solicitud, así como de su rendimiento académico.

133 Manifestó que en este caso su solicitud está destinada a cumplir con todos los requisitos
134 necesarios para culminar su investigación y por ello, su trámite de titulación.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

135 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política
136 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

137 **CDDPG2024-E14-04.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento**
138 *Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero*
139 *Transitorio de la reforma al propio artículo 51, publicado en la Gaceta*
140 *Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el Consejo de la División de*
141 *Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad de votos, la*
142 *solicitud de *****, sobre la extensión de plazo para*
143 *culminar el programa de la Maestría en Justicia Constitucional, la cual*
144 *se concede hasta el periodo escolar enero-junio 2025*

145 **IV. Análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen presentado por la Comisión**
146 **Especial para el proceso de designación de la persona titular de la Dirección del**
147 **Departamento de Derecho la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus**
148 **Guanajuato para el periodo 2024-2028.**

149 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo señaló que la
150 documentación presentada por los aspirantes a la convocatoria para la designación de
151 la persona titular de la Dirección del Departamento de Derecho la División de Derecho,
152 Política y Gobierno fue analizada por las comisionadas y el comisionado de la Comisión
153 Especial para el proceso de designación, por lo que a raíz de ello y en sesión anterior
154 de esa misma Comisión Especial se generó el proyecto de Dictamen para su aprobación
155 por el Pleno de este Consejo, cuyo sentido es otorgarle la calidad de candidatos a la
156 Doctora Susana Martínez Nava y el Doctor Jesús Arellano Gómez.

157 En uso de la voz, el doctor Gerardo Alfredo Enríquez Nieto señaló que como integrante
158 de la Comisión Especial el dictamen fue elaborado con apoyo de la Secretaría
159 Académica y aprobado por todos los integrantes de dicha Comisión, pues consideran
160 viable que los aspirantes adquieran la calidad de candidatos para que pueda ser
161 analizado su perfil por las y los integrantes de la Comunidad Universitaria adscrita al
162 Departamento de Derecho, procurando la transparencia y legalidad de este proceso de
163 designación.



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

164 En uso de la voz, la doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo manifestó que acorde a
165 los términos de la convocatoria y lineamientos que rigen este proceso se publicaría en
166 el sitio web de la División el proyecto de desarrollo, así como el curriculum vitae versión
167 pública de los posibles candidatos para estar en posibilidades de recibir las
168 manifestaciones de la comunidad universitaria adscrita al departamento de Derecho.

169 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política
170 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

171 **CDDPG2024-E14-05.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la
172 Ley Orgánica; 44, 45, 46, párrafos primer y tercero, fracción I, 47,
173 segundo párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la
174 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho,
175 Política y Gobierno aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
176 presentó la Comisión Especial para substanciar el proceso de
177 designación de la persona titular de la Dirección del Departamento de
178 Derecho de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
179 Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, para el periodo
180 comprendido del 22 de noviembre de 2024 al 21 de noviembre de 2028,
181 en relación con el cumplimiento de los requisitos por parte de la doctora
182 Susana Martínez Nava y el doctor Jesús Arellano Gómez, para que sean
183 considerados candidatos.*

184 **CDDPG2024-E14-06.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V, de la
185 Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Universidad
186 de Guanajuato, el Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
187 aprobó por unanimidad de votos que la doctora Susana Martínez Nava
188 y el doctor Jesús Arellano Gómez sean considerados candidata y
189 candidato en el proceso de designación de la persona titular de la
190 Dirección del Departamento de Derecho la División de Derecho, Política
191 y Gobierno, para el periodo comprendido del 22 de noviembre de 2024
192 al 21 de noviembre de 2028.*



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

193 **V. Integración de una Comisión Especial para atender los procesos de elección de**
194 **diversos representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad de**
195 **Guanajuato.**

196 En uso de la voz, la Doctora Karla Alejandra Escárcega Robledo dio cuenta al Pleno de
197 los procesos de elecciones pendientes de celebrarse: representantes de la comunidad
198 estudiantil ante el Consejo Divisional, Consejo Universitario de Campus y representantes
199 del personal académico del Departamento de Derecho y el Departamento de Gestión
200 Pública ante el Consejo Divisional y Consejo Universitario de Campus.

201 En uso de la voz, el Doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos propuso al Pleno que en
202 aras de respetar la oportunidad que tienen las y los consejeros para postularse para un
203 segundo periodo dentro del mismo Consejo Divisional se considere para la
204 conformación de la Comisión Especial a la Doctora Elizabeth Cristina Cobilt Cruz, quien
205 recien se integra derivado de su reciente elección, así como la doctora Lesly Estefanía
206 Flores Rivera, Directora del Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno.

207 En uso de la voz, la maestra Rosa María Pérez Vargas preguntó si en el caso de la
208 elección de estudiantes y en atención a una discusión que ha sostenido en previas
209 ocasiones ante este Pleno, este Consejo podría procurar una representación paritaria de
210 los integrantes de la comunidad estudiantil acorde a las tres licenciaturas ofertadas en
211 esta División de Derecho, Política y Gobierno.

212 Sostuvo que vale la pena adicionar una característica de equidad en el espacio de
213 representación de las y los estudiantes para tener un estudiante de cada programa
214 educativo, así como que existe una disparidad en la cantidad de alumnos de la
215 Licenciatura en Derecho respecto del resto de Licenciaturas.

216 En uso de la voz, el doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos manifestó que realizar
217 este tipo de distinciones resultaría problemático pues la División no solo cuenta con
218 programas educativos de pregrado sino también de posgrado, lo que conllevaría a
219 pensar también en la representatividad de estos programas. Añadió que la normativa



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

220 no otorga los elementos para hacer convocatorias diferentes, sino que quizá la forma
221 de integrar a toda la comunidad sea a través de la iniciativa estudiantil.

222 En uso de la voz, Ana Camila Teniente Carmona manifestó que en todo caso queda a
223 criterio de las y los estudiantes postularse dentro de los procesos de elección, pues si
224 bien la comunidad estudiantil de la Licenciatura en Derecho es mayoría ello no impide
225 que la estructura de las fórmulas permita el acceso a los estudiantes de los demás
226 programas académicos.

227 En uso de la voz, Lilia Renata Álvarez Hernández coincidió con Ana Camila Teniente
228 Carmona reafirmando que la paridad se puede solventar incentivando la participación
229 de las y los estudiantes sin distinguir su programa académico.

230 En uso de la voz, la maestra Rosa María Pérez Vargas explicó que su postura es en
231 atención a una concepción por cuotas en la representatividad pero que si la norma
232 universitaria no permitía realizar esta distinción entiende que el Consejo esté
233 imposibilitado para hacerlo.

234 Sin manifestaciones al respecto, el Pleno del Consejo de la División de Derecho, Política
235 y Gobierno acordó, por unanimidad de votos: - - - - -

236 **CDDPG2024-E14-07.-** *Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, de la
237 Ley Orgánica; y 64 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de
238 la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Divisional de
239 Derecho, Política y Gobierno integró por unanimidad de votos la
240 Comisión Especial para atender los procesos de elección de diversos
241 representantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad de
242 Guanajuato, quedando conformada de la siguiente manera:*

243 • *Doctora Elizabeth Cristina Cobilt Cruz; y*
244 • *Doctora Lesly Estefanía Flores Rivera*



Universidad de Guanajuato
Acta CDDPG2024-E14
Décimocuarta sesión extraordinaria del
Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno
Celebrada el 15 de octubre de 2024

245 Doy fe. En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 15 de octubre del 2024.- El Secretario
246 de la decimocuarta sesión extraordinaria del Consejo de la División de Derecho, Política
247 y Gobierno, DOCTOR GERARDO ALFREDO ENRÍQUEZ NIETO. – Rúbrica.

248 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO,
249 SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA
250 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
251 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
252 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

253 **CERTIFICA**

254 QUE LA PRESENTE COPIA OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA
255 Y CORRESPONDE AL ACTA DE LA CATORCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
256 CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO, CELEBRADA EL 15 DE
257 OCTUBRE DE 2024, APROBADA POR EL CONSEJO DIVISIONAL MEDIANTE EL
258 ACUERDO CDDPG2024-O4-01, EMITIDO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
259 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE 2024, DOY FE